

El colegio Santa Gema Galgani es un centro de titularidad privada con los niveles de 2º ciclo de Educación Infantil, primaria y secundaria concertados y, por ello, las enseñanzas obligatorias básicas de estas etapas son gratuitas.

Todas las Actividades Complementarias que conforman el Proyecto Educativo del centro tienen carácter voluntario, no tienen carácter lucrativo y no son discriminatorias.

Seleccione las actividades que desean para sus hijo/as de manera individual o, si desean todas, marque la opción conjunta en la página siguiente.

SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		IMPORTE MENSUAL
<input type="checkbox"/>	English Project Santa Gema / Cambridge	60,56 €
<input type="checkbox"/>	Robotics & Computacional Thinking	27,52 €
<input type="checkbox"/>	Natación y programa Nadar es Vida	43,61 €
<input type="checkbox"/>	Expresión Corporal (Infantil) / Ponte en Jaque (Primaria)	27,52 €

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)		IMPORTE MENSUAL
<input type="checkbox"/>	English Project Santa Gema / Cambridge	60,56 €
<input type="checkbox"/>	Taller de creación literaria (1 hora)	27,52 €
<input type="checkbox"/>	Taller de creación literaria (2 horas)	55,04 €
<input type="checkbox"/>	Natación y Actividades deportivas (3º y 4º ESO)	37,89 €
<input type="checkbox"/>	Taller de conversación en Inglés*	37,89 €
<input type="checkbox"/>	STEAM y computacional thinking	27,52 €

* Para alumnos de ESO que no realicen Natación o Actividades Deportivas.

El horario lectivo en educación infantil y primaria es de 9 a 12:15 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Las actividades complementarias se desarrollan en horario de 12:15 a 13:00 horas.

El horario lectivo de Educación Secundaria Obligatoria es de 9:00 a 13:10 y de 15:10 a 17:00 horas. Las actividades complementarias se desarrollan en horario de 13:10 a 14:00 horas.

La opción/es elegidas por las familias se mantendrán todo el tiempo que el alumno esté matriculado en el centro salvo que los padres comuniquen lo contrario o el centro requiera de su renovación.

Los precios de actividades y servicios complementarios, y servicios escolares, corresponden al curso 2024-2025 y podrán estar sujetos a cambios durante el mes de septiembre, en función de las instrucciones que dicte la Consejería de Educación y sean aprobados por el Consejo Escolar del Centro. El Colegio Santa Gema comunicará cualquier cambio que se produzca en estas actividades y servicios complementarios.

La aceptación de la mencionada aportación voluntaria supondrá el compromiso de los padres a contratar dichos servicios complementarios y se obligan a hacer frente al compromiso económico de los mismos. Ambos cónyuges, padre y madre, responden solidariamente de las deudas contraídas con el Centro, pudiendo ser exigido el importe total de la deuda a cualquiera de los progenitores. El medio de pago será mediante domiciliación bancaria. Estos recibos se pasarán al cobro dentro de los primeros 5 días laborables de cada mes, desde septiembre a junio, ambos inclusive (10 mensualidades). La devolución de los recibos domiciliados en cuenta implicará un recargo en concepto de gastos de devolución que se indicará en cada momento.

El colegio Santa Gema Galgani es un centro de titularidad privada con los niveles de 2º ciclo de Educación Infantil, primaria y secundaria concertados y, por ello, las enseñanzas obligatorias básicas de estas etapas son gratuitas.

Todos los Servicios Complementarios que conforman el Proyecto Educativo del centro tienen carácter voluntario, no tienen carácter lucrativo y no son discriminatorias.

Seleccione los servicios complementarios que desean para sus hijo/as de manera individual o, si desean todas, marque la opción conjunta.

SEGUNDO CICLO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA		IMPORTE MENSUAL
<input type="checkbox"/>	Servicio de asistencia y apoyo	16,52 €
<input type="checkbox"/>	Gestión de Aplicaciones y Soportes Informáticos	38,54 €
<input type="checkbox"/>	Seguro privado de accidentes	11,01 €
<input type="checkbox"/>	Servicio de Atención Enfermería	22,02 €
<input type="checkbox"/>	Gabinete Psicopedagógico + Pruebas Habilmind	33,03 €
<input type="checkbox"/>	Atención personalizada en secretaría en horario ampliado	16,52 €
<input type="checkbox"/>	Gestión de material escolar	6,61 €

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)		IMPORTE MENSUAL
<input type="checkbox"/>	Estudio Dirigido	22,02 €
<input type="checkbox"/>	Gestión de Aplicaciones y Soportes Informáticos	38,54 €
<input type="checkbox"/>	Seguro privado de accidentes	11,01 €
<input type="checkbox"/>	Servicio de Atención Enfermería	22,02 €
<input type="checkbox"/>	Atención personalizada en secretaría en horario ampliado	16,52 €
<input type="checkbox"/>	Habilmind: pruebas psicopedagógicas	11,01 €
<input type="checkbox"/>	Gestión de material escolar	6,61 €

SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL PRECIO CONJUNTO			IMPORTE MENSUAL
COMEDOR	<input type="checkbox"/>	Comedor / mes	155 €
	<input type="checkbox"/>	Comedor (día suelto)	9,12 €
DESAYUNO	<input type="checkbox"/>	Desayuno / mes	37,52 €
	<input type="checkbox"/>	Desayuno (día suelto)	3,71 €
PERMANENCIA	<input type="checkbox"/>	Permanencia día suelto	9,45 €
	<input type="checkbox"/>	Permanencia 1 hora / mes	40,91 €
	<input type="checkbox"/>	Permanencia 1/2 hora / mes	25,51 €

PRECIO CONJUNTO que incluye todas las Actividades y Servicios Complementarios correspondientes al curso y etapa del alumno:
10 recibos de **186 euros** de septiembre a junio.

La opción/es elegidas por las familias se mantendrán todo el tiempo que el alumno esté matriculado en el centro salvo que los padres comuniquen lo contrario o el centro requiera de su renovación.

Los precios de actividades y servicios complementarios, y servicios escolares, corresponden al curso 2024-2025 y podrán estar sujetos a cambios durante el mes de septiembre, en función de las instrucciones que dicte la Consejería de Educación y sean aprobados por el Consejo Escolar del Centro. El Colegio Santa Gema comunicará cualquier cambio que se produzca en estas actividades y servicios complementarios.

La aceptación de la mencionada aportación voluntaria supondrá el compromiso de los padres a contratar dichos servicios complementarios y se obligan a hacer frente al compromiso económico de los mismos. Ambos cónyuges, padre y madre, responden solidariamente de las deudas contraídas con el Centro, pudiendo ser exigido el importe total de la deuda a cualquiera de los progenitores. El medio de pago será mediante domiciliación bancaria. Estos recibos se pasarán al cobro dentro de los primeros 5 días laborables de cada mes, desde septiembre a junio, ambos inclusive (10 mensualidades). La devolución de los recibos domiciliados en cuenta implicará un recargo en concepto de gastos de devolución que se indicará en cada momento.

Nombre y Apellidos del alumno/a:

Curso:

FIRMA MADRE / TUTORA LEGAL:

FIRMA PADRE / TUTOR LEGAL:

En Madrid, a.....de.....de.....